



EL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA

CONVOCA

Al Personal Docente de Tiempo Completo que labora en las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) adscritas al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), a concursar por el:

ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE 2019

OBJETIVO

Reconocer la dedicación y la permanencia de los profesores de carrera y estimular la calidad en el desempeño de las actividades docentes y académicas.

La aplicación de este beneficio se sujeta al Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente, el Inventario de Actividades Académicas y el Formato para el Registro de Información y Evaluación Estatal (FRIEE) elaborados para las Unidades UPN de las entidades federativas, con base en los lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior, establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUISITOS

1. Ser personal de carrera, Asociados y Titulares, de tiempo completo con nombramiento definitivo.
2. Tener un mínimo de dos años de antigüedad como docente en alguna de las Unidades al momento de la solicitud.
3. Firmar carta compromiso de no contratación fuera de la unidad por más de 8 horas semana/mes para realizar actividades académico docentes ni ocupar puestos de confianza dentro de la estructura orgánica del Sistema Educativo Estatal.
4. Ser personal docente dedicado a la investigación, apoyo académico, difusión y extensión universitaria, siempre y cuando la actividad incluya o se complemente con la impartición de clase frente a grupo, de por lo menos 8 horas semana/mes durante cada semestre.
5. Tener como mínimo el grado de Licenciatura o de Normal Superior.

BASES SOBRE LA EVALUACIÓN

Se evaluarán las actividades desempeñadas del 1 de abril del 2018 al 31 marzo del 2019.

1. El otorgamiento del estímulo será por un año.
2. Los niveles en los que se otorga este estímulo y su monto en salarios mínimos se señalan a continuación:

NIVEL	SALARIOS MÍNIMOS
1	1.5
2	2.5
3	3.5
4	4.5
5	5.5

3. El formato de solicitud, Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente de las Unidades UPN, carta compromiso, Inventario de actividades, Formato de Registro de Información y Evaluación Estatal (FRIEE), podrá obtenerlos en la Dirección de la Unidad correspondiente.
4. El personal docente de las Unidades UPN elegible para concursar en esta convocatoria deberá registrar su solicitud en la página <http://docentes.creson.edu.mx>, entregar la solicitud debidamente llenada y la documentación correspondiente oficialmente validada en la misma liga y en la Dirección de la Unidad UPN que corresponda, a partir del 20 de mayo del 2019, hasta el 24 de mayo del 2019.
5. Entregar el Formato de Registro para la información y Evaluación Estatal de Actividades Académicas (FRIEE) con los productos y/o los documentos probatorios correspondientes, debidamente ordenados, de acuerdo con lo señalado en el instructivo. Los expedientes que no cumplan con este requisito no serán evaluados.
6. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el CRESON emitirá los dictámenes que serán entregados a los solicitantes a través de la Dirección de la Unidad.
7. Para los casos de impugnaciones, el CRESON revisará y emitirá un segundo dictamen modificando o ratificando el anterior, mismo que tendrá carácter de inapelable de acuerdo a lo establecido en el Reglamento respectivo.
8. El pago del estímulo será retroactivo al período del 1 de abril del 2019 al 31 de marzo del 2020. Se iniciará después de concluida la etapa de impugnaciones en caso de que existan.
9. El otorgamiento del estímulo estará sujeto a la suficiencia presupuestal.

ATENTAMENTE

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ
RECTORA

Hermosillo, Sonora, a 17 de mayo del 2019